

GD-FT023

Al contestar cite RAD No. 1-2023300-1195
Santa Marta D.T.C.H. 8 de junio de 2023

PARA GLORIA JIMENEZ RIOS - Jefe oficina asesora jurídica y contratación
DE LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO – Asesor de Control Interno ESSMAR ESP
ASUNTO Informe de seguimiento, publicaciones mes de mayo de 2023 en SECOP II

Cordial Saludo,

En el marco del cumplimiento del plan anual de auditorías 2023, la oficina asesora de Control Interno de la ESSMAR ESP en cumplimiento de sus funciones esenciales y de coordinar con las áreas correspondientes el cargue de información en las plataformas electrónicas del estado colombiano a las cuales estamos obligados, remito el siguiente Informe de seguimiento de las publicaciones en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, correspondientes al mes de mayo de 2023, cabe destacar que durante la revisión que se realizó, se evidencian las siguientes observaciones, con el fin de que se tomen los correctivos pertinentes a cada caso:

Contrato No. 056 ALUTRAFIC LED SAS

Se evidencia que, el contrato No.056 es aprobado en el SECOP II por el señor Tulio Cesar Franco Ledesma, pero el representante legal de la empresa ALUTRAFIC LED SAS es el señor Carlos Alberto Bisbal, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidencio en los documentos del proceso ningún documento que soporte que el señor Tulio Cesar Franco Ledesma está autorizado para firmar/aprobar el contrato.

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 056 DE 2023.

Página 1 - 8

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	ALUTRAFIC LED S.A.S.
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418; Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	Calle 110 N° 53- 2050 BG 1 Barranquilla Atlántico.
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	3116896656
NIT:	800181106-1	NIT o C.C.:	900.520.964-0

Entre los suscritos, por una parte, **HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.657, quien obra en calidad de Apoderado del Agente Especial designado mediante Resolución No. SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la Escritura Pública No. III del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de Intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.**, quien para los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra **ALUTRAFIC LED S.A.S.**, identificado con NIT **900.520.964-0**, Representado Legalmente por **CARLOS ALBERTO GIRALDO VISBAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 72.308.227 de Puerto Colombia Atlántico, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes:

aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: JULIO CESAR FRANCO LEDESMA
Fecha de aprobación: 05/05/2023 11:11:48 AM
(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS
Fecha de aprobación: 05/05/2023 12:41:52 PM
(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4918948_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4918948_En ejecución





Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 12/04/2023 - 15:25:18
Recibo No. 10158361, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: UN4FED9DFF

número 242.143 del libro IX

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente.	
Puello Redondo Gustavo Adolfo	CC 79787870

Nombramiento realizado mediante Acta número 71 del 19/07/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/10/2018 bajo el número 350.522 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Giraldo Visbal Carlos Alberto	CC 72308227

Contrato No. 058 FUNDELIMA SA

Se evidencia que, el contrato No.058 es aprobado en el SECOP II por la señora Erika Zúñiga, pero el representante legal de la empresa FUNDELIMA SA es el señor Roberto Enrique de Lima Guzmán, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidencio en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Erika Zúñiga está autorizada para firmar/aprobar el contrato.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 058-2023 Página 1 de 5



INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	FUNDICIONES DE LIMA S.A.
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418; Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	Vía 40N°73-290 oficina 516, centro empresarial mix, Barranquilla - Atlántico
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	(605) 3195799
NIT:	80018106-1	NIT:	890.103.152-3

Entre los suscritos, por una parte, **HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.657, quien obra en calidad de apoderado del agente especial designado mediante Resolución No. SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la escritura pública No. III del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.**, quien para los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **FUNDICIONES DE LIMA S.A.**, identificada con número de identificación tributaria NIT N° 890.103.152-3, representada legalmente por **ROBERTO ENRIQUE DE LIMA GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.711.086, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes,

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

@essmaresp @essmar_esp

www.essmar.gov.co

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 652 del 15/03/1988, otorgado en Notaria 1a. de Barranquilla., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/03/1988 bajo el número 29.588 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente. De Lima Guzman Roberto Enrique	CC 8711086

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 2.644 del 23/09/1993, otorgado en Notaria 1a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/09/1993 bajo el número 51.192 del libro IX.

Aprobación del contrato**Aprobador – Proveedor**

Aprobado por:	enka zuñiga	Fecha de aprobación:	9/05/2023 3:28:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	----------------	----------------------	--

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	HERNÁN ANDRES RAMIREZ RÍOS	Fecha de aprobación:	9/05/2023 4:24:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	-------------------------------	----------------------	--

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4939476_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4939476_En ejecución

Contrato No. 061

Se evidencia que, el contrato No.058 es aprobado es aprobado en el SECOP II por la señora Sandra Henao, pero el representante legal de la empresa HNOVA INGENIERIAS S.A.S es el señor Carlos Eduardo Suárez Cervera, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidencio en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Sandra Henao está autorizada para firmar/aprobar el contrato.

CONTRATO DE SUMINISTRO

No. 061-2023

Página 1 de 5

ESSMAR E.S.P.EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	HNOVA INGENIERIAS S.A.S.
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418; Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	Carrera 4 # 39-33, barrio las delicias, Cali - Valle del Cauca.
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	3178170026 - 3164080048
NIT:	80018106-1	NIT:	901.154.680-8,

Entre los suscritos, por una parte, **HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.657, quien obra en calidad de apoderado del agente especial designado mediante Resolución No. SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la escritura pública No. III del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.**, quien para los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **HNOVA INGENIERIAS S.A.S.**, identificada con número de identificación tributaria NIT N° 901.154.680-8,, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO SUÁREZ CERVERA**, identificado con cédula de ciudadanía N°94.043.079, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes:

Aprobación del contrato**Aprobador - Proveedor**

Aprobado por: SANDRA HENAO Fecha de aprobación: 9/05/2023 10:43:23 AM ((UTC-05:00))
Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS Fecha de aprobación: 9/05/2023 4:18:41 PM ((UTC-05:00))
Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4938808_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4938808_En ejecución

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 12 de febrero de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2018 con el No. 2098 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO SUAREZ CERVERA	C.C.94043079

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

  @essmaresp @essmar_esp www.essmar.gov.co

De igual manera se resalta que en ejercicio del derecho de defensa, se da traslado de este seguimiento para que en el término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, si lo consideran pertinente, presenten a la oficina de control interno las correspondientes observaciones con los soportes que la acrediten.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO

Asesor de Control Interno ESSMAR ESP

Anexo: (1)

Copia (Liliana Brito, P.U Adscrita a la Oficina de Asuntos Jurídicos y Contratación)

Proyectó: Yoryelis Milena Robles Vargas, T.A Adscrita a la Gerencia General

Revisó: Luis Alberto Delgado Lozano, Asesor Control Interno

Yoryelis Robles

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P
SEGUIMIENTO A CONTRATACIÓN PUBLICADA EN EL SECOP II
SEGUIMIENTO MES DE MAYO DE 2023

# Contrato	ID del contrato en SECOP	Monto	Contratista	Objeto del Contrato	Fecha de Contrato	Fecha de inicio de Ejecución Contrato	Documentos Publicados	Observaciones
056	CO1.PCCNTR.4918948	66.873.240	ALUTRAFIC LED SAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS SOLARES TIPO ALL IN ONE ATENDIENDO LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS POR LA ESSMAR E.S.P."	5/5/2023	12/5/2023	POLIZA Y APROBACION DE POLIZA, ORDEN DE INICIO, RP, CONTRATO, ACTA DE CIERRE, CDP, ESTUDIO DE MERCADO, ESTUDIO ANTERIOR, INVITACION , propuesta consolidada ALUTRAFIC LED SAS, RESOLUCION DE ADJUDICACION ALUTRAFIC LED SA REVISADO, VALIDACION PAA	Se evidencia que, el contrato No.056 es aprobado en el SECOP II por el señor Tulio Cesar Franco Ledesma, pero el representante legal de la empresa ALUTRAFIC LED SAS es el señor Carlos Alberto Bisal, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidencio en los documentos del proceso ningún documento que soporte que el señor Tulio Cesar Franco Ledesma está autorizado para firmar/aprobar el contrato.
057	CO1.PCCNTR.4919077	339.985.039	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA REPROQUIC SAS	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA PREVENIR LA OCURENCIA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES ASOCIADAS A LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P."	5/5/2023	16/5/2023	ORDEN DE INICIO, POLIZA, RP, CONTRATO, ACTO QUE ADJUDICA , AMPLIACION DE CRONOGRAMA, CDP, RESOLUCION DESIGNA COMITE EVALUADOR, PROPUESTA ALPA SAS, RESPUESTA A OBSERVACIONES, ACTA DE CIERRE, INVITACION, ESTUDIO PREVIO, ESTUDIO DE MERCADO, PROPUESTA REPROQUIC, INFORME DE EVALUACION, PAA	
058	CO1.PCCNTR.4939476	611.206.173	FUNDICIONES DE LIMA SA	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y MATERIALES FUNDIDOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACION DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR ESP BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE	9/5/2023	19/5/2023	ORDEN DE INICIO, POLIZA, RP, CONTRATO, PROPUESTA FUNDELIMA, PROPUESTA FIMACA, PROPUESTA APOLO, ACTA DE CIERRE, ACTO QUE ADJUDICA, CDP, DESIGNACION DE COMITE EVALUADOR, DESIGNACION DE SUPERVISOR, ESTUDIO DE MERCADO, ESTUDIO PREVIO, INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, INVITACION, RESPUESTA A OBSERVACIONES, SOLICITUD DE CDP, VALIDACION PAA	Se evidencia que, el contrato No.058 es aprobado en el SECOP II por la señora Enka Zuñiga, pero el representante legal de la empresa FUNDELIMA SA es el señor Roberto Enrique de Lima Guzmán, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidencio en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Enka Zuñiga está autorizada para firmar/aprobar el contrato

Liliana Brito <liliana.brito@essmar.gov.co>

21/6/2023 8:36

Re: Informe de seguimiento, publicaciones mes de mayo 2023 en SECOP II

Para Yoryelis Robles <yoryelis.robles@essmar.gov.co> • Control Interno ESSMAR <controlinterno@essmar.gov.co>

En cumplimiento a la prórroga solicitada, envío subsanación del informe de SECOP II del mes de mayo del 2023.

Agradezco su colaboración a la presente.

Atentamente,

LILIANA P. BRITO GARCIA
Profesional Universitario
Oficina Asuntos Jurídicos y Contratación
Calle 70 N° 12-418, Km7 Troncal del Caribe

El 14/06/2023 5:07 PM -05 Liliana Brito <liliana.brito@essmar.gov.co> escribió:

Buenas tardes

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos se nos conceda una prórroga de 5 días hábiles, esto con el fin de darle trámite al proceso de subsanación a los hallazgos presentados en el informe

Agradezco su colaboración a la presente.

El 08/06/2023 5:59 PM -05 Yoryelis Robles <yoryelis.robles@essmar.gov.co> escribió:

Buenas Tardes,

Por medio de la presente misiva se adjunta lo mencionado en el asunto y su anexo correspondiente, favor hacer caso omiso al correo anterior.

Agradeciendo la atención prestada.

Yoryelis Milena Robles Vargas
Técnico Administrativo Adscrito a la Gerencia General
Oficina de Control Interno
Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta
Calle 70 N° 12-418, Km7 Troncal del Caribe
Tel: 4358201

Agua para Todos
Y NO PARA TODO

En temporada de verano haz un consumo racional del agua, usa solo la que necesitas.

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

LILIANA P. BRITO GARCIA
Profesional Universitario
Oficina Asuntos Jurídicos y Contratación
Calle 70 N° 12-418, Km7 Troncal del Caribe

El planeta necesita de ti
Calle 70 N° 12-418, Km. 7 Troncal del Caribe
f @essmar.gov.co @essmar_gov www.essmar.gov.co

Cero Papel
• En tu oficina, Haz tu parte •

Alerta legal: Este correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento expreso de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. La información aquí contenida es confidencial y puede tener la condición de mensaje privilegiado. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

LILIANA P. BRITO GARCIA
Profesional Universitario
Oficina Asuntos Jurídicos y Contratación
Calle 70 N° 12-418, Km7 Troncal del Caribe

El planeta necesita de ti
Calle 70 N° 12-418, Km. 7 Troncal del Caribe
f @essmar.gov.co @essmar_gov www.essmar.gov.co

Cero Papel
• En tu oficina, Haz tu parte •

Alerta legal: Este correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento expreso de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. La información aquí contenida es confidencial y puede tener la condición de mensaje privilegiado. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

- ByN a PDF que permite búsquedas_1_20230620165806995.pdf (492 KB)
- PODER.pdf (618 KB)
- image.png (120 KB)
- Part_1.png (231 KB)



ALUTRAFIC

Barranquilla, 03 de Mayo 2023

Sres.

Empresa de Servicios Públicos del distrito de Santa Marta ESSMAR ESP
Santa Marta

Cordial saludo,

Por medio del presente yo **CARLOS ALBERTO GIRALDO VISBAL** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **72308227** de **Barranquilla** autorizo al señor **JULIO CESAR FRANCO LEDESMA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **94532830** de **Cali**, para realizar la presentación y firma digital bajo la plataforma **SECOP II** de todos los procesos que sean llevados a cabo por la **Empresa de Servicios Públicos del distrito de Santa Marta ESSMAR ESP**

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GIRALDO VISBAL
C.C. 72308227 de Barranquilla



FUNDELIMA

FUNDACIÓN FUNDACIÓN

NIT. 890.103.152-3

CEC 119-06-23

Barranquilla 16 de Junio de 2023

Señores:

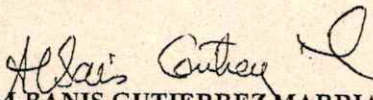
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
Santa Marta

Estimados señores:

En aras de aclarar la firma de la autorización del contrato en la Plataforma del Secop, anexo enviamos carta emitida por el Representante legal Roberto De Lima Guzman identificado con C.C 8.711.086 quien autoriza a la sra Erika Zuñiga Dams identificada con cedula de ciudadanía 32.785.501 de Barranquilla firmar la suscripción del contrato 058 de 2023 con Objeto "SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y MATERIALES FUNDIDOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE", pedimos excusas por el no envío de esta documentación.

Agradecemos su amable atención a la presente,

Cordial Saludo,


ALBANIS GUTIERREZ MARRIAGA
Dpto Comercial

Planta Km 5 Vía A Sabanagrande
Oficina Comercial Vía 40 No. 73 - 290

Barranquilla- Colombia



FUNDELIMA

FUNDICIONES DE LIMA S.A.

NIT. 890.103.152-3

CEC 118-05-23

Barranquilla 09 de Mayo de 2023

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
Santa Marta

Estimados señores:

Por medio de la presente yo Roberto De Lima Guzman identificado con C.C 8.711.086 de Barranquilla en calidad de Representante legal de la Empresa Fundiciones De Lima S.A con Nit 890.103.152-3 autorizo a Eriza Zuñiga Dams identificada con C.C 32.785.501 de Barranquilla firmar la aprobación del contrato 058 de 2023 con Objeto " SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y MATERIALES FUNDIDOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE" por la plataforma del SECOP.

Agradecemos su amable atención a la presente,

Cordial Saludo,

ROBERTO DE LIMA GUZMAN
Representante Legal
C.C 8.711.086 de Barranquilla

Planta Km 5 Vía A Sabanagrande
Oficina Comercial Vía 40 No. 73 - 290

Barranquilla- Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.785.501

ZUÑIGA DAMS

APELLIDOS

ERIKA ANGELICA

NOMBRES

Erika Angelica Zuñiga Dams

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

17-MAR-1975

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

G.S RH

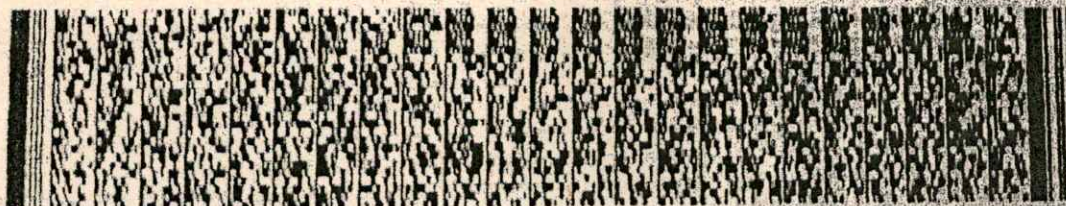
SEXO

07-FEB-1994 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

IMPORTE DE RECHO



A-0300150-00055441-F-0032785501 20080821

0002460185A 1

3370009259



HNOVA INGENIERIA SAS
Alternativas tecnológicas para la vida

Santiago de Cali, 9 de mayo de 2023.

PODER

Referencia: ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.10643572, Número del contrato 2023-0061

Yo, Carlos Alberto Suárez Cervera, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de Hnova Ingeniería SAS, confiero poder especial, amplio y suficiente a la ingeniera Sandra Ivette Henao Rodríguez, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.255.454 de Tuluá, para que en mi nombre y representación, realice los actos administrativos de perfeccionamiento de contrato como firma y aprobación, entre otros, del contrato en referencia cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: HNOVA INGENIERIA SAS
NIT: 901.154.680-8

Nombre del Representante Legal: CARLOS ALBERTO SUAREZ CERVERA
C.C. No 94.043.079 de Candelaria

Firma:


Carlos Alberto Suárez Cervera

OFICINA PRINCIPAL:

Carrera 4 # 39-33 Barrio las Delicias – Cali
PBX: 3078475 - Celular: 3164080048
www.hnovaingenieria.com

licitaciones@hnovaingenieria.com - gerente@hnovaingenieria.com



10311 3078475
317 817 0026

GERENTE@HNOVAINGENIERIA.COM
WWW.HNOVAINGENIERIA.COM

